

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN INGENIERÍA DE
MATERIALES**

**Escuela Técnica Superior de
Ingenieros de Caminos, Canales y
Puertos**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá tener una estructura homogénea e individualizada respecto al resto de títulos.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título. El título deberá proceder a analizar los datos de los indicadores calculados.

En el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Se recomienda, siguiendo los criterios de criterios de transparencia y accesibilidad, poner a disposición de los posibles interesados una información pública común con una estructura suficiente y convenientemente revisada y actualizada para las diferentes titulaciones de la misma Universidad.	Recomendación
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendación
Según la información publicada, las asignaturas de tercer curso se imparten en inglés, por lo que es muy recomendable incluir entre los requisitos de acceso el nivel de este idioma que deben tener los nuevos estudiantes que se vayan a matricular.	Recomendación
La página web de la Universidad presenta buenos niveles de accesibilidad a la información pública analizada en el proceso de seguimiento y una adecuada estructuración de contenidos y de síntesis de la información.	Buenas Prácticas

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
El autoinforme debe realizar un análisis del sistema de toma de decisiones adoptado, reflexionando sobre la idoneidad del mismo.	Recomendación
El sistema desplegado por el título se corresponde completamente con los compromisos inicialmente adquiridos	Buenas Prácticas

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se debe realizar un análisis de los resultados obtenidos.	Advertencia

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Los mecanismos de coordinación docente comprometidos en la memoria de verificación se han puesto en marcha, no obstante, es conveniente aportar un análisis sobre la efectividad de los mismos así como hacer constar, en su caso, las posibles mejoras implantadas como consecuencia de la información obtenida	Recomendación
Los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia comprometidos en la memoria de verificación están implantados, no obstante, es conveniente aportar un análisis sobre la efectividad de los mismos así como hacer constar, en su caso, las posibles mejoras implantadas como consecuencia de la información obtenida.	Recomendación
Es recomendable que la evaluación de resultados de satisfacción de diferentes colectivos además de estudiantes (PDI, PAS) se refiera específicamente al título y no a encuestas generales de la universidad.	Recomendación
Además de una descripción del sistema de quejas y reclamaciones, se debe proceder a realizar un análisis de su funcionamiento y de posibles medidas de mejora a poner en marcha.	Recomendación

GRADO EN INGENIERÍA DE MATERIALES

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**